

BAQUEDANO, 17 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1182

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1137 de fecha 14 de mayo de 2013, que ordena custodia de tesorería municipal la boleta de garantía N° 0138608 del Banco BCI correspondiente a Producciones Edwin Rojas Cortes E.I.R.L., Rut: 76.187.496-9 por un monto de \$300.000, para garantizar la seriedad de la oferta.
2. Decreto Exento N° 1138 de fecha 14 de mayo de 2013, que ordena custodia de tesorería municipal la boleta de garantía N° 0138617 del Banco BCI correspondiente a Producciones Edwin Rojas Cortes E.I.R.L., Rut: 76.187.496-9 por un monto de \$439.015, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.
3. Decreto Exento N° 867 de fecha 17 de abril de 2013, que aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la licitación pública "IMPLEMENTACION CELEBRACION DIA DE LA MADRE", ID 4468-22-LE13.
4. Decreto Exento N° 686 de fecha 21 de marzo del 2013, que aprueba programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "DIA DE LA MADRE".
5. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
6. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo señalado en las bases Administrativas Generales de la licitación pública "IMPLEMENTACION CELEBRACION DIA DE LA MADRE", ID 4468-22-LE13, en su numeral 25.1 señala que se debe garantizar la entrega de una boleta de garantía por concepto de seriedad de la propuesta pública.
2. Que, de acuerdo a lo señalado en las bases Administrativas Generales de la licitación pública "IMPLEMENTACIÓN CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE", ID 4468-22-LE13, en su numeral 26 señala que se debe garantizar por una boleta de garantía por concepto de fiel cumplimiento de la propuesta pública.

DECRETO:

1. **ORDÉNESE** la devolución de las Boletas de Garantías que cauciona el "*fiel cumplimiento del contrato*" y "*seriedad de la oferta*" de la licitación denominada "IMPLEMENTACION CELEBRACION DIA DE LA MADRE", ID 4468-22-LE13.

Empresa	RUT	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
Producciones Edwin Rojas Cortes E.I.R.L.	76.187.496-9	BCI	0138608	\$300.000	25/04/2013	25/07/2013
Producciones Edwin Rojas Cortes E.I.R.L.	76.187.496-9	BCI	0138617	\$439.015	07/05/2013	07/06/2013

2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, DIDECO y Tesorería.

3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.


MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MAX BIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/MPC/RMP/MPC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Tesorería
- DIDECO

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL

R# SG DE DE 20